



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0092**  
NEUQUEN, 11 FEB 2014

**VISTO:**

El Expediente OE N° 8875-M/13 de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial, y la nota s/n° de fecha 6 de noviembre de 2013 que cuenta con la aprobación del Secretario de Coordinación; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota obrante a fs.1, se envía para su pago la factura tipo B n° 0002-00001345 por \$ 7.098,66.- de la firma BASANI S.A., por el alquiler de una oficina portátil en el período comprendido entre el 28/08/2013 y el 03/10/2013;

Que dicha oficina está ubicada en el Parque Industrial de la Ciudad, en donde se lleva a cabo el proceso de compactación de vehículos;

Que mediante Orden de Compra n° 64/2013 se contrato a la mencionada Empresa el alquiler de la oficina durante dos meses, con opción a prórroga por igual período, cuya finalización operó el día 27/05/2013;

Que la factura cuenta con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del Secretario de Coordinación;

Que por Pase n° 1266/13, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva n° 7364;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Y COORDINACIÓN  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVEN:**

**ES COPIA**

**FDO: BERMÚDEZ - ARTAZA**

  
ERNESTO METZGER  
Secretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0002-00001345 por PESOS SIETE MIL NOVENTA Y OCHO CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 7.098,66) a la firma **BASANI S.A.**, por el alquiler de una oficina portátil en el período comprendido entre el 28/08/2013 y el 03/10/2013, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

Es

ES COPIA

FDO: BERMÚDEZ - ARTAZA

~~C. BERMÚDEZ - ARTAZA  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén~~

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 1964  
Fecha 21 / 02 / 2014